



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



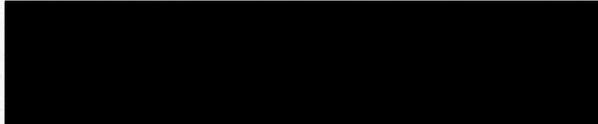
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 000147/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Agosto 25 de 2014



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 4 de agosto de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicito la información y copia de las facturas de los gastos en comidas en cualquier restaurante, fonda, cocina económica, centro comercial, franquicia o cualquier otro lugar que expendan alimentos del titular de esa dependencia, desde el inicio de esta administración y hasta la fecha. Así mismo solicito la información y copia de las facturas de los gastos en transporte y hospedajes del titular de esa dependencia, desde el inicio de esta administración y hasta la fecha." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría informó lo siguiente:

Después de una búsqueda minuciosa en los archivos de este Sujeto Obligado, no se encontró registro de factura alguna de comprobación de gastos por alimentos, transporte y hospedaje en esta administración iniciada a partir del 1° de abril de 2014, generada por el Lic. Damián Canales Mena, Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN**

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE

UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN